



COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENCIADO A LAS 12:35 HORAS	
DEL DIA	- 2 AGO. 2018
REGISTRO GENERAL	
DE LA DIPUTADA	
PARLAMENTARIA	
10718	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Espinosa de la Llave, que se relaciona a continuación:

- PE 985/18 R 9034

Madrid, 31 de julio de 2018
LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA

Firmado digitalmente por BLANCA MARIA PINEDO TEXIDOR
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.08.02 10:41:14 CEST
Huella dig.: 96e051e29e85a510f47735ed1bf23ca69fa0e559



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276734805454175098360

REGISTRO DE SALIDA
 **** Ref: 03/348567.9/18 Fecha: 02/08/2018 10:54

 Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
 Reg. Vice C. Presid. y PG
 Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 985/18 R 9034

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPPCM) ,

ASUNTO: Si se plantea cesar a la Directora General de Madrid Activa, a la luz de las informaciones sobre posible amaño en contratos en Chinchón siendo ella alcaldesa.

RESPUESTA:

Los altos cargos del Gobierno Regional están sujetos al Código Ético de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

Dado que no se ha incumplido precepto alguno por el cargo público objeto de esta iniciativa, no hay motivos para proceder a su cese.

Madrid, 2 de agosto de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID